



Escuelas y Facultades de Medicina de las Universidades Nacionales de: Buenos Aires, Rosario; Córdoba; La Plata; Tucumán, Litoral (Santa Fe); Cuyo; Entre Ríos; Nordeste; Santiago del Estero; Patagonia San Juan Bosco; Comahue; Chaco Austral; Mar del Plata; La Rioja; Villa María (Córdoba); Nacional del Centro (Buenos Aires); Arturo Jauretche; Nacional del Sur (Bahía Blanca); La Matanza; Salta; Villa Mercedes; José C. Paz

República Argentina, mayo 1° de 2020.

Las Facultades y Escuelas de Medicina Públicas de la República Argentina integrantes de este Foro, que nuclea a la totalidad de las escuelas de medicina públicas y forma a más del 80% de los médicos de la nación;

#### **PREOCUPADAS:**

Porque los profesionales de la salud, cuyos rasgos en América Latina en general y en Argentina en particular, están históricamente signados por: un poli-empleo vinculable a salarios insuficientes; a un habitual exceso de fatiga el cual hoy se potencia por los altos niveles de incertidumbre existentes en relación con la pandemia; y a las dificultades existentes para que accedan en tiempo y forma a los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para su desempeño en ambientes de alto riesgo biológico. Más allá de esto somos plenamente

#### **CONSCIENTES:**

Que las históricamente poco felices condiciones laborales del sector salud, se catalizan hoy en riesgos biológicos incrementales, derivados tanto de una mayor exposición al riesgo de propia de los profesionales de la salud, como del rol laboral activo que ellos tienen -aún en cuarentena-, por la fuerte interacción social que les es propia en su tarea diaria;

Que lo mencionado los puede convertir en super-contagiadores y/ o, en caso de ser afectados, derivar ello en cuarentenas de grupos de trabajadores de la salud y/o en el cierre de servicios de salud que hoy son críticos;

Que incluso los riesgos que corre ese personal incluye en forma directa a sus familiares, devenidos así en contactos estrechos; que más allá de eso

#### **RATIFICAN:**

Su respaldo las medidas generales adoptadas por las autoridades sanitarias en relación con la pandemia, incluyendo sus esfuerzos para la consecución y distribución en tiempo y forma de los EPP; lo cual no obsta para que, enfáticamente

#### **RECOMIENDEN:**

A los Ministerios de Salud de las Provincias de nuestro país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que ofrezcan señales específicas y materiales de reconocimiento institucional a los profesionales de la salud, adoptando /fortaleciendo las medidas orientadas a reforzar su motivación y compromiso, así como tomando medidas concretas destinadas a garantizar su seguridad biológica.

**Prof. Dr. Ricardo Gelpi**  
Decano UBA y Secretario FAFEMP

**Prof. Dr. Mateo Martínez**  
Decano UNT y Presidente FAFEMP